



Resolución Jefatural

VISTOS:

El Memorando N° 006751-2022-DIROP-MIGRACIONES de fecha 03 de octubre de 2022 de la Dirección de Operaciones y el Informe N° 000450-2022-UAP-MIGRACIONES de fecha 03 de octubre de 2022, emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

El artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES, delega en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores, así como, otras acciones de personal según corresponda;

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 000193-2022-MIGRACIONES, se designó al señor LUIS ALBERTO VIGO LLEMPEN, en el cargo de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Conforme al documento de Vistos, la Dirección de Operaciones, comunica que el señor LUIS ALBERTO VIGO LLEMPEN viajará en comisión de servicios a la ciudad de Huaraz del 05 al 06 de octubre de 2022, por tanto, a efectos de mantener la operatividad institucional, propone que se designe temporalmente al servidor CAS Omar Edu Meregildo Huamayalli, en adición a sus funciones, para ocupar el cargo de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Chimbote;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo propuesto por la Dirección de Operaciones y lo informado por la Unidad de Administración de Personal en los documentos de Vistos, resulta conveniente designar temporalmente al servidor CAS – Omar Edu Meregildo Huamayalli, en las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Chimbote, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal;
y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente, al servidor **OMAR EDU MEREGILDO HUAMAYALLI**, en las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Chimbote, del 05 al 06 de octubre de 2022, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS FERNANDO BERDEJO CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE